



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

ORDENANZA N° 2.329/2.025

VISTO: El contenido de la Nota HC 714/2.024, eleva copia de Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza y la Municipalidad de Malargüe.

y;

CONSIDERANDO: Que el Convenio de Colaboración firmado entre la Provincia de Mendoza representada por el Ministro de Gobierno, Infraestructura y Ordenamiento Territorial, Dr. Natalio Mema y la Municipalidad de Malargüe, representada por el Intendente Cdor. Celso Alejandro Jaque, con el fin de realizar de forma ágil, el mantenimiento de la red de semáforos de jurisdicción provincial ubicados en la Ciudad de Malargüe, para mejorar la seguridad y circulación de tránsito.

Que es función del Departamento de semáforos de la Dirección de Planificación y Proyectos de la Subsecretaría de Transporte, llevar a cabo estas tareas.

Que el convenio permite que la Municipalidad de Malargüe, actúe como colaborador para agilizar los procesos de reparación y mantenimiento, garantizando un mejor servicio a la comunidad.

Que dada la importancia del mismo, el Departamento Ejecutivo Municipal consideró necesario dictar la correspondiente Pieza Legal Administrativa que disponga la aceptación del Convenio de referencia.

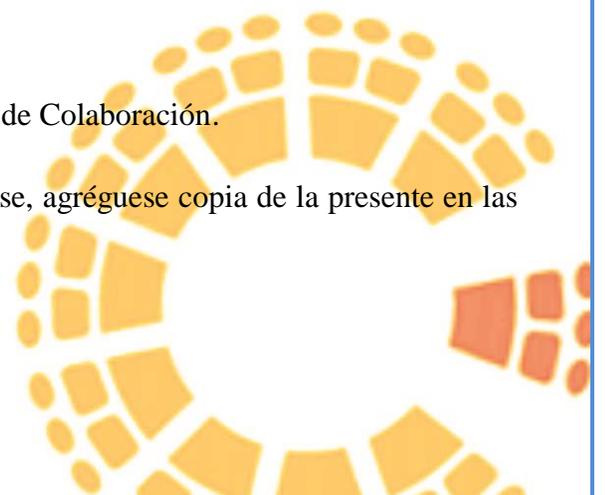
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

ORDENA

ARTÍCULO 1º: Apruébese el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza y la Municipalidad de Malargüe, con el fin de realizar de forma ágil, el mantenimiento de la red de semáforos de jurisdicción provincial, ubicados en el Departamento para mejorar la seguridad y circulación del tránsito.

ARTÍCULO 2º: Se adjunta a la presente pieza legal Convenio de Colaboración.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, cúmplase, publíquese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTICINCO DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe

